INFORME DE EVALUACION COMBINADA Nº 01/2022

"CONTRATACIÓN DE ENTIDADES DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE PLANES DEL PROYECTO PROMAFI, CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID Nº 409.370"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 752 de fecha 31 de Mayo de 2021 y la Resolución Nº 861 de fecha 03 de Junio de 2022 *"Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP"*, integrado por las siguientes personas: **C.P. LUIS CAÑETE, C.P. ROSALÍA SEGOVIA,** en representación de la Dirección General – DINCAP-MAG; **Econ. RODY CENTURION; Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO**; **Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS,** en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; y el **Sr. DENIS CASCO**, Representante del Proyecto PROMAFI, para dar inicio a la evaluación de las propuestas económicas, como también la evaluación combinada del llamado de referencia, en el marco del Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Departamentos de la Región Oriental del Paraguay - PROMAFI de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Los integrantes del equipo evaluador se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las propuestas presentadas, sin antes obtener la conformidad "sin objeciones" del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), como así también la resolución ministerial de aprobación de los informes de evaluación.

Se deja constancia que el llamado de referencia es realizado bajo el Método de Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF), según las Normas Establecidas en las "Directrices para la Adquisición de Bienes y Contratación de Obras y Servicios" en el Ámbito de los Proyectos del FIDA.

ANTECEDENTES

A través de la Resolución MAG N° 1344 de fecha 01 de setiembre de 2022, se aprobó la Lista Corta conformada por la Federación de Cooperativas de la Producción (FECOPROD); Acuerdo de Asociación entre las consultoras (Investigación para el Desarrollo - ID y A-Fines SRL), y el Consorcio Consultor Agrícola conformado por las empresas (CAEM LTDA, ICASA S.A y LESC SRL). Asimismo, se aprobó la Solicitud de Propuestas y se autorizó el inicio del proceso bajo el método de Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) "Contratación de Entidad de Apoyo en la Implementación de Planes para el Proyecto PROMAFI con Contrato Abierto Plurianual – ID Nº 409.370, en el marco del Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Departamentos de la Región Oriental del Paraguay (PROMAFI).

Lic. Silvina Benítez Lic. Sergio Figueredo Econ. Rody Centurión CPN Rosalía Segovia R.
C.P. Luis A. Cañete Agüero

RECOMENDACIÓN DE LA EVALUACION TÉCNICA

Del análisis realizado por el equipo evaluador, se concluye que las empresas consultoras Federación de Cooperativas de la Producción (FECOPROD); y el Consorcio Consultor Agrícola conformado por las empresas (CAEM LTDA, ICASA S.A y LESC SRL); cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (TdR) del Pliego de Bases y Condiciones, obteniendo las siguientes calificaciones:

Factores	Puntaje Máximo Elegible	Puntaje Obtenido FECOPROD	Puntaje Obtenido Consorcio Consultor Agrícola
A.1.- Experiencia General y Específica de la Entidad	20	20	8
A.2.- Formación Académica y Experiencia del Personal	40	39	31.25
A.3.- Propuesta Técnica y Metodología de Abordaje	40	40	40
Total Puntaje:	**100**	**99**	**79.25**

En la evaluación técnica, el oferente deberá obtener mínimamente 80 (ochenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de evaluación económica.

Cabe señalar que, a través de la nota **IFAD N00024669/Paraguay - PROMAFI/27089** se emitió la conformidad "sin objeciones" del FIDA, en relación al Informe de Evaluación Técnica y la recomendación del Comité de Evaluación para seguir adelante con la apertura de la propuesta financiera relativa a:

- **FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION LTDA – FECOPROD LTDA**

Por consiguiente, se recomendó realizar la apertura de la propuesta económica de la siguiente empresa consultora:

- **FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION LTDA – FECOPROD LTDA**

Se deja constancia que las propuestas económicas de las empresas que no obtuvieron el puntaje técnico requerido para calificar, serán devueltas sin abrir, en el tiempo establecido en el numeral 32 del Pliego de Bases y Condiciones.

APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA
SELECCIÓN CON PRESUPUESTO FIJO

En fecha 07 de noviembre del año 2022 se realizó la apertura de la propuesta económica según Acta N° 50/2022, en la misma se verifica que el monto total ofertado por la empresa FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN - FECOPROD LTDA, asciende a la suma de **Gs. 8.522.000.000** (guaraníes ocho mil quinientos veintidós millones) IVA incluido.

Lic. Silvina Benítez Lic. Sergio Figueredo Econ. Rodg Centurión CPN Rosalia Segovia R. C.P. Luis A. Cañete Aguero

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 409.370** un monto total de **Gs Gs. 8.522.000.000** (guaraníes ocho mil quinientos veintidós millones). Considerando que el llamado es Plurianual se tiene previsto para el presente **Ejercicio Fiscal 2022,** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 465/2022, por el monto de **Gs. 2.500.000.000.- (guaraníes dos mil quinientos millones)** y el saldo en el siguiente ejercicio fiscal.

SOLICITUD DE NO OBJECIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE ADJUDICACIÓN E INVITACIÓN A INICIAR NEGOCIACIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS

En atención a que se ha dado cumplimiento con lo establecido en la Solicitud de Propuestas (S.P) cláusula 27.4 de la Sección II "Instrucciones a los Consultores", y Sección III "Hoja de Datos", **se solicita la conformidad "sin objeciones" del FIDA**, para realizar la notificación de la intención de adjudicación e invitar a entablar negociación con la empresa seleccionada más abajo, de conformidad a lo dispuesto en las cláusulas 29 y 30 de la Sección II.

- **FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION – FECOPROD LTDA., por la suma de Gs. 8.522.000.000 (guaraníes ocho mil quinientos veintidós millones) IVA incluido.**

Considerando que ha sido la única firma calificada en la Evaluación Técnica y por presentar una propuesta económica acorde con el presupuesto fijado por esta Entidad.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14 :00 horas del día 11 de noviembre de 2022, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. LUIS CAÑETE
Representante de la Dirección General de la DINCAP

Econ. RODY CENTURION
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

C.P. ROSALÍA SEGOVIA
Representante de la Dirección General DINCAP

Sr. DENIS CASCO
Representante del Proyecto PROMAFI UEP/MAG/FIDA